



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 239 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 02 ABR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 106-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de recursos presupuestarios vía Transferencia de Partidas, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1.Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 2, numeral 46.2, del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 105-2019-EF, se autoriza la incorporación de recursos presupuestarios vía Transferencia de Partidas y Transferencias Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, para financiar proyectos de inversión en materia de Infraestructura Urbana, de Saneamiento Urbano y de Saneamiento Rural, a favor de diversos Gobiernos Regionales para la financiar la ejecución de Proyectos de Inversión, a favor del proyecto con código CUI N° 2017371 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por un importe de S/. 21'900,205.00 soles.

Que, memorando N° 234-2019-GRJ-GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la incorporación del proyecto al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora Región Junín – Sede Central del Pliego 450: Región Junín, con código CUI N° 2017371 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por un importe de S/. 21'900,205.00 soles.

CG - GRJ	
DOC. N°	3225866
EXP. N°	2188123



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 105-2019-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 Soles (S/. 21'900,205.00), en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 ABR 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO DE FTO : 00 RECURSOS ODRINARIOS

GASTOS

Programa Presupuestal		Categoría de Gasto T. Trans. Genérica del Gasto	001	TOTAL
Producto/Proyecto	Actividades		SEDE CENTRAL	
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		21 900 205	21 900 205
	2017371 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON		21 900 205	21 900 205
	4000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		21 900 205	21 900 205
	GASTOS DE CAPITAL		21 900 205	21 900 205
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21 900 205	21 900 205
TOTAL			21 900 205	21 900 205

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL	21 900 205	21 900 205
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21 900 205	21 900 205
TOTAL	21 900 205	21 900 205

